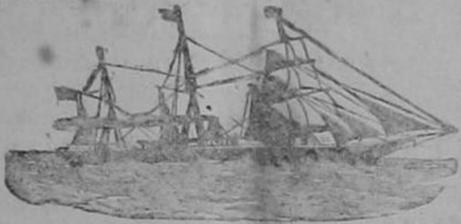


EL PACIFICO



Semidiario de intereses generales

DIRECTOR, REDACTOR Y ADMINISTRADOR

Juan de Dios Matus

Editor responsable—GERARDO AGUILAR E—Calle de Piedras

Año X

PUNTARENAS, COSTA RICA, JUEVES 5 DE JULIO DE 1906

NUMRO 1207

AZUCAR

DEL

INGENIO TEMPISQUE

—DE—

FEDERICO SOBRADO

Se vende en la Compañía de Agencias de C. R. Limitada.

BREVA KEYSTONE

T. ASSMANN & Co.

Depósito: Compañía de Agencias de Costa Rica Limitada

BOTICA DE PUNTARENAS

DE

RICARDO GONZALEZ VERANES

Acaba de llegar á esta botica un extenso y variado surtido de drogas frescas patentados, perfumería y cuantos artículos pertenecen al ramo.

El despacho de recetas es especialidad de la casa, las que serán preparadas con esmero, personalmente por el propietario.

El Doctor don Amancio Sáenz receta en la Botica de Puntarenas todos los días de 12 á 4 p. m., incluso los domingos y los días festivos.

Acudid y vereis que la Botica de Puntarenas es la que vende más barato y su servicio no admite competencia.

SASTRERIA

DE

Teodomiro Acuña

En este establecimiento, que ha merecido completa aceptación de las personas del mejor gusto en el vestir, se cuenta hoy con materiales de primera clase, magníficos operarios, y su dueño garantiza elegancia, firmeza y brevedad.

Alberto Fait & Co

Puntarenas

EN vapor del once del corriente; llegaron á sus almacenes Conservas variadas de Europa y Estados Unidos. Un variado surtido de gasas, zarzas, frazadas, colchas, manta, lienzo, géneros para sabanas y manteles, vinos franceses italianos y de California. Recomendamos á nuestros clientes el Cemento Romano «Portland»

Clase corriente \$ 11.50 barril
id fino " 12.50
id superior " 14.50 tanque

Puntarenas, 21 de febrero de 1906

Sección Municipal

Sesión XX ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de este cantón, á las 6 p. m. del 2 de julio de 1906, bajo la presidencia de don Juan Suñol, y con asistencia de los Regidores: Propietario, don Teodomiro Acuña; Suplente, don Evangelista Villafañá; Síndico por este distrito y el señor Gobernador de la comarca.

Se omitió la lectura del artículo anterior por haber quedado definitivamente aprobada.

Leída una comunicación dirigida por el Presidente de la "Compañía de Luz Eléctrica de Puntarenas" á esta Corporación, en la cual pide se le exima de la obligación á que se contraó la cláusula VII del contrato de la misma compañía en virtud de que los pedidos los hará por medio de un empleado que mandará en breve, por juzgarlo más conveniente,

SE ACUERDA: Acceder á lo solicitado, con la preisa condición que se comprometa á dar instalada y al servicio público la luz eléctrica el día 12 de Enero próximo.

Se dió lectura al oficio N^o 149 de la Secretaría de Gobernación en la cual niega la solicitud de este municipio, referente á los alquileres que cree de justicia deben cobrarse, á quien corresponda por las oficinas de Telégrafos y Administración de Correos de esta ciudad, y

Considerando: Que aunque en parte el Supremo Gobierno contribuyó para la edificación del edificio, también es cierto que hace más de 12 años que se les ha facilitado el edificio á las oficinas mencionadas sin retribución de ninguna clase, y durante ese lapso han sido de mucha consideración las erogaciones que el mantenimiento de dicho edificio ha demandado,

Considerando: Que en la actualidad esta Corporación se cree dueña en absoluto de él, en prueba de lo cual, tiene tomada póliza de seguro, contra incendio por valor de 15 000, es natural, que trate de reembolsarse de los gastos ya indicados, cobrando un justo alquiler á las oficinas de correos y telégrafos, dejando en beneficio del Supremo Gobierno, por el auxilio que para él dió, todas las oficinas de la Gobernación que ocupa toda la parte alta, ó sea la mitad del edificio.

SE ACUERDA: Suplicar de nuevo al señor Ministro, reconsidere la solicitud, por cuanto esta Corporación la cree del todo justa.

Comisiónase al señor Gobernador para que pida informes, de cuánto vale la hechura de un cepo de 3 varas de largo para los barrios de Corozal y Canjel, lo mismo que el valor de 3 galerones que tengan: 4 varas de largo por 3 de ancho y 3 de altura, cubiertos con zinc, forrados por 3 lados y con su correspondiente piso de madera, para ser colocados en ellos los cepos de Corozal, Canjel y La Pitahaya.

Vistas las cuentas siguientes:

De don Juan de Dios Matus por valor de \$ 49.00 por trabajos tipográficos hechos á la Municipalidad durante el mes de Junio próximo pasado, según comprobantes presentados.

De don Feliciano Quirós \$ 90.00 por efectivo adelantado que hizo al distrito de Chomes para la compra y colocación de 41 postes para la línea telegráfica.

De don Ulpiano Fonseca, por valor de \$ 3.60 por útiles para el teatro de esta ciudad.

De don Ulpiano Fonseca, por valor de \$ 3.50 por un galón aguarraz.

De don Carlos A. Huete por valor de \$ 66.00 por viáticos para la recepción del ex-Presidente don Ascensión Esquivel.

De don Enrique Montiel por valor de \$ 74.60 por medicinas suministradas á los enfermos de Miramar.

De don Ricardo González Veranes por valor de \$ 69.20 por medicinas suministradas á los enfermos de la cárcel de esta ciudad.

SE ACUERDA:

Mandar pagar las cinco primeras por estar conformes. Devolver la penúltima al Agente de Policía de Miramar para que con vista del artículo 22, incisos 1^o y 2^o del Capítulo V de la ley de 30 de octubre de 1894, informe qué personas se encuentran en ese caso, y

Encontrando exagerada la última, se suplique al señor Médico del Pueblo, con vista de las recetas dadas se sirva decir si es justa ó no.

Úrase la plaza de Secretario para la Agencia Principal de Policía de Miramar con la dotación de \$ 30.00 mensuales.

Acéptase la indicación hecha por el Agente Principal de Policía de Miramar sobre permuta de un solar del señor Francisco Jiménez, á cambio de los impuestos que dicho señor adeuda al Municipio.

Teniendo conocimiento esta Corporación de que en Miramar, la Junta de Educación no ha podido entrar en posesión del solar esquinero, situado al Este del Edificio Municipal, por haberse apropiado de él el señor Matías González, quien antes lo había cedido en virtud de arreglo de una dificultad surgida por la compra que se le hizo de la casa y solar en que está la Escuela,

Encargar al señor Gobernador inquiera de quien corresponda lo que haya á este respecto.

Vista la comunicación dirigida á esta Corporación por el Secretario del "Puntarenas base-ball Club", en la cual solicita se le permita el solar contiguo á la Cárcel Vieja para sus juegos, comprometiéndose á arreglarlo por su propia cuenta y á devolverlo una vez que se le pida,

Acceder á la solicitud en las condiciones propuestas.

Por ser avanzada la hora se suspende la sesión para continuarla á las 6 p. m. del 3 de los corrientes.

(Continuará).

EL PACIFICO

NI TANTO NI
TAN CALVO

Continuando en su ciego empeño el colaborador de *El Noticiero*, ataca al proteccionismo donde quiera que lo encuentra, sin paramientos en la necesidad de hacer distingos, ya que todo es relativo en este pícaro mundo, y ya que, en realidad, hay casos en que el proteccionismo es una verdadera bendición del cielo para el desvalido pueblo.

Creyendo haber dicho la última palabra en contra de las leyes proteccionistas de este país, exclama:

"Ahora solo nos resta agregar que dichas leyes han servido para que muy pocos agiotistas hayan hecho grandes especulaciones en perjuicio del pobre consumidor. Es necesario dar en tierra con esas leyes que perjudican a la mayoría en provecho de unos pocos....."

Nosotros creemos que ni ha dicho cuanto hay que decir a ese respecto, ni cuanto ha dicho es aplicable a todos los artículos de 1ª necesidad favorecidos, y, en especial, a la sal que ha sido el objeto principal de sus ataques.

No ha dicho, por ejemplo, nada de la ley que para proteger el cultivo de la caña gravó de modo inconsulto el petróleo, pretendiendo que nos alumbrásemos con alcohol los que aún no disfrutamos de las ventajas de la luz eléctrica.

Antes de esa ley, pagaba el petróleo un impuesto de 16 ½ céntimos por kilogramo y de entonces acá el introductor se ha visto obligado a pagar 30 céntimos, es decir, casi el doble.

Fuimos a la práctica, y el terrible chasco que nos llevamos nos lo están recordando constantemente las descamisadas lámparas de alcohol, que abandonadas por sus imprescindibles molestias, y más que todo, por la extremada fragilidad de sus indispensables camisas, yacen en polvosos rincones, para disgusto y estorbo.

¿Por qué nada dijo el señor L. F. G.? Será porque es el Gobierno quien vende el alcohol y entonces no habría podido lanzar aquello de que esas leyes han servido para que muy pocos agiotistas hayan hecho grandes especulaciones?

No es posible sospechar tal pusilanimidad en escritor de empuje tal; y debemos confesar que, ó no lo hemos leído porque *El Noticiero*, aun después de su simple disculpa de no habernos visitado durante nuestro silencio por ignorar donde residíamos y ofrecer enviar el canje en lo sucesivo con mucho gusto, aún no lo hemos recibido, ó se escapó al antiproteccionista ese defecto número 1 de las leyes de protección, por no tener necesidad, hoy que vive en la capital, de comprar petróleo, a precio mil veces más caro que la sal que tanto le arde.

No nos pasa otro tanto a los comarcanos ni a los guanacastecos, por quienes se interesa particularmente *El Pacífico*, y esa es la razón por la cual pedimos que

si han de atenderse en la Cámara las argumentaciones del señor L. F. G., que todo puede suceder, como que jamás creímos que el Gobierno se apoyara en su falsa argumentación para, contra ley expresa, suspender por un año, que ha pasado ya de año y medio, la libre explotación de los yacimientos perlíferos, pedimos, repetimos, que se considere en primer término la ley protectora del alcohol, y por último, con datos exactos, la que a la sal protege, pues no es verdad en absoluto que "ningún resultado práctico nos han dado las leyes proteccionistas."

Y decimos con datos exactos, por que ya hemos probado en nuestra edición anterior, que todos los datos por él suministrados respecto de la sal, son absolutamente falsos, *seguramente* porque él acostumbra escribir al correr de la pluma.

Y decimos *seguramente*, porque de modo claro nos lo está diciendo el patético cuadro que nos pintó al final del artículo que hoy comentamos y que dice:

"¿Cómo hará el jornalero que gana un colón ó colón y medio para subvenir con eso a sus gastos? No es posible que lo haga y y como no puede vivir en la calle, ni andar desnudo, lo primero que paga es la casa y la ropa, y después, si sobran algunos céntimos, los comprará en alimentos."

Y el mundo entero sabe que lo primero es vivir y después se ve dónde y cómo se vive.

Y basta por hoy.

CORREO URBANO

Pueblo Nuevo, 5 de julio de 1906.
Sr. Redactor de *«El Pacífico.»*
Puntarenas.

Señor y amigo:

Lo dicho: más me valiera estar duermes ó haber seguido tranquilamente cultivando mi avara huereta.

Allí tiene U. a *El Noticiero* (Nº 1213), que se vuelve como pisado áspid, todo por aquello de EL DIOS TERPSICORE que se le escapó. No estoy de acuerdo en que se deje pasar una temeridad de ese calibre a sabiendas de que lo es, solo por respetar lo que escribió un corresponsal; no señor, esa es falta de caridad, y demuestra indiferencia por el buen nombre de la hoja que se dirige.

No puedo admitir la corrección que se pretende hacerme, antes bien sostengo que, *gramaticalmente*, la frase criticada "voy a copiarle a usted," es correcta, así como correctamente le habrá dicho más de uno al señor L. F. G.: "Voy a hacerle a U. una corrección necesaria". "Voy a hacerle a Ud. un chaleco a la moda," sin que a nadie se le ocurra, al oír esas locuciones, que quien tal dice pretende corregir a la naturaleza en la persona del señor L. F. G., cambiando, en el primer caso, sus delicadas manos, por ejemplo, por las zarpas de un león; ni, en el segundo caso, que intente dejar su interesante humanidad convertida en un chaleco.

Aconséjame *El Noticiero* que, llegado el caso, cite el defecto, lo anote y no me meta en lo que no me importa. Pues en ese mismo número cito y anoto, en un artículo de L. F. G., un INFLUENCIARINOS que me ha hecho respingar. Eso no es castellano. El verbo es

LA ISTMEÑA

PUNTARENAS Y BEBEDERO

Tienda y abarrotes en general. En este establecimiento se vende todo nuevo, bueno y barato. Su propietario es una especialidad en el ramo de comisión y ofrece sus servicios.

Se compran pieles, hule, plumas de garza, cedro, caoba y perlas.

SALVADOR ARAUZ

AZUCAR

DEL

INGENIO NICOYA

Avisamos al comercio que el depósito para la venta de este artículo se encuentra en el almacén de los señores Man Chong Sing y Compañía, a precios sin competencia.

GUARDIA Y ESQUIVEL.

Puntarenas, Diciembre de 1905.

Vicente Díaz Degorvier

Perigueux-France

Agente exclusivo de los siguientes productos. De las maravillosas YERBAS RETINVILLE, los cuales producen en 2 días a precio bajo y de calidad muy superior, el afamado licor Chartreuse; no siendo preciso aparatos algunos. Recomienda los Cognacs DIAZ DEGORVIER & Cº y el champagne VICTOR CLICQUOT, Carta blanca A. B. C. Casa fundada en 1892. El JABÓN DA BELLEZA que limpia, blanquea y clarifica el cutis. Se solicita correspondencia.

HOTEL INTERNACIONAL

UNICO DE PRIMERA CLASE EN PUNTARENAS

Administrado personalmente

por el propietario

Prontitud y aseo en el servicio. Precios módicos. Cantina bien surtida. Se admiten abonados a precios convencionales.

EMANUEL MOISO

Admor. propietario.

AVISOS

HARINA - "DAYTON"

La mejor y más bien conocida, la más barata y que da mejor y más cantidad de pan, se encuentra siempre de venta en casa del que suscribe: hay siempre buena existencia para atender cualquiera orden por grande que sea.

Esta Harina se vende como agencia y se recibe directamente de la casa de California, por cuyo motivo no hay nadie, en esta plaza que pueda ofrecer un artículo emsejante en mejores condiciones.

Atiende con gusto, con esmero y puntualidad toda orden de fuera. Asimismo ofrezco un buen surtido de abarrotes en general, siempre fresco, pues se reciben por todos los vapores.

Compro maderas de Cedro y Caoba, Cueros, Pieles y Caucho y pago buenos precios.

Puntarenas, Marzo de 1906.

S. SARAIVA.

"La Hacienda"

Importante Revista mensual americana, dedicada a asuntos de agricultura, ganadería é industria.

La suscripción anual vale \$ 2.50 oro americano.

Agente nombrado y acreditado por la empresa.

Miguel A. Velis.

Dibujo y pintura

Clases particulares de 2 a 4 p.m. en el local de la escuela de niñas a \$ 2.00 por mes.

Puntarenas, junio 21 de 1906.

TERESA AMADOR.

Relojería

puntarenense

No olvidar que en mi relojería fundada en 1898 y sita en la Calle de Piedras, contigua a la Inspección de Escuelas, se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo, dejando satisfecho al cliente más delicado.

Se da garantía en todo trabajo y se ofrecen abundantes materiales para repuestos, tales como vidrios gruesos y delgados, cuerdas de todos los tamaños posibles, manecillas, etc., etc.

H. BRICEÑO.

Aviso

Habiéndome separado de la Secretaría de la Judicatura de 1ª Instancia de esta Comarca, hago saber al público que me encargo de asuntos judiciales, y toda otra clase de comisiones que se me encomienden, a precios módicos, ofreciendo actividad en mi trabajo.

D. Enrique

influir. De modo que para decir bien, debió de quedar la frase así: "...sin que pueda influir en nosotros..."

Ya ve U., don Juan, la conveniencia de que el director de un periódico pase la vista por lo que en éste se va a imprimir. Seguro estoy de que, si el actual Director de *El Noticiero*, don León Fernández Guardia, que es un buen prosista, hubiers leído a tiempo el artículo de L. F. G., no habría dejado pasar ese feo y bárbaro *influenciarnos*.

En el mismo suelto en que se me quiere enmendar la plana hay un *nos permitimos*, del cual tenemos que decir que, aunque ha sido usado por autores como Valera, no está admitido por la academia así, en la forma reflexiva. La docta corporación *no se permite* eso.

El citado número nos habla, en la gaceta, de ciertos rapazuelos que estaban parándose en los siembros!... ¡Hombrel! en los siembros!... no está usted mal *siembrol*!

KROPOSTINOFF.

Refugiado ruso.

INFORMACION

Abandonados a su suerte

A las nueve y media a. m. del 29 del mes próximo pasado, encontró el vapor de la línea americana *Newport*, al velero francés *Les Adelpes*, que tiene a su bordo diez y ocho tripulantes, faltó casi en absoluto de víveres, y por lo cual su capitán pidió y obtuvo del *Newport* harina, carne, galletas y papas por valor apenas de \$ 24-00 en el supuesto que al siguiente ó tercer día llegarían a este puerto.

Ese buque salió de Puerto de Culebra, cerca de la frontera de Nicaragua, cargado de madera que entregó don José Cabezas por cuenta de los señores Piza, Piza & C^a de Panamá, y a la hora en que el *Newport* le dió los víveres, tenía ya 21 días de haber salido de Puerto Culebra, es decir, a la hora que escribimos, (las 4 p. m. del 5), tiene ya 27 días y aún no está a la vista.

Imposible es calcular adonde habrán arrojado las corrientes y los vientos al velero, ni las penalidades, hambre y desesperación a q. estarán sujetos sus desgraciados tripulantes.

Mucho lo sentimos

Por telegramas últimamente recibidos de Granada (Nicaragua), se sabe que allá se encuentra enferma, de bastante gravedad, la estimable señora doña Rita de Guerra, quien hace poco estuvo entre nosotros acompañando a sus hijos el Dr. don Isaac, don León y don Marcial Guerra.

Mucho sentimos el estado de su salud y hacemos votos por su completo restablecimiento.

Entrando en calma

Con este título nos dedica *La Prensa Libre* del 2 del presente un suelto que dice así:

«*El Pacífico* de Puntarenas, órgano de los más ácidos en política en la lucha pasada, aplaude al Ejecutivo, en su último número, por la actitud que asumió respecto al incidente con el diputado Zúñiga Montúfar, y así mismo aplaude al diputado Saborío por su moción tendiente a que los diputados no reciban sueldo durante los diez meses que no tienen trabajo.

Así debe ser la labor de la prensa, y nos fué grato ver esa nota del periódico porteño. La política no debe ser una venda que impida ver lo bueno que tenga ó que haga el contrario.»

Crea el colega que ello no significa que nosotros vayamos *entrando en calma*, sino que «la política ha sido una venda que ha impedido

ver lo bueno que ha tenido ó hecho nuestro Pacífico.» Ojalá en lo sucesivo se rasgue la venda.

Nos interesa saberlo

En la primera plana del N^o 1201 de nuestro semidiario, correspondiente al 21 de julio último, publicamos un apólogo del ya famoso escritor español Ramiro Blanco, intitulado *El Primero y el último*.

La Prensa Libre del tres del presente, trajo ese trabajo sin indicar de donde lo hubo.

Como el señor Ramiro Blanco tiene compromiso con *El Pacífico* de no enviar a *ningún otro periódico* de esta república los trabajos literarios de ese género que envía especialmente a esta redacción, desearíamos que nuestro estimado colega de *La Prensa Libre*, nos dijera si, faltando a su compromiso el laborioso y fecundo escritor—lo que no queremos creer—, le ha enviado a él también ese trabajo, ó, por un olvido, no cosignó que era tomado de nuestro *Pacífico*, como con alguna frecuencia le sucede a otros de nuestros colegas.

Un nuevo tren

Como un principio real del empalme que con esta sección del ferrocarril al Pacífico se llevará a efecto en no lejano día, ha principiado a correr un tren de construcción que sale de Esparta, cargado de durmientes y demás materiales de construcción, inclusive *los peones*, a las 6 a. m. para tener tiempo de ir dejando en todo el trayecto los que sean necesarios en cada punto y regresa a las 11 a. m. cargado de rieles que, del mismo modo, descarga en los puntos que más se hace necesario en la actualidad.

Conductor de este tren fué nombrado ayer el joven don Carlos Luis Chartier que antes desempeñaba el puesto de 2^o mecánico en el tayer de Esparta, nombramiento a todas luces acertado.

Los que viajan

En el último vapor de la Compañía de Transportes Marítimos, llegó a esta mucho de lo que vale del otro lado del charco.

Don José Cabezas, el Presbítero Valazco, don Alfonso Salazar, don Gustavo Ortega y algunos más han estado ayer entre nosotros.

—Hoy hemos visto al doctor don Julio Borbón.

—De la capital, en viaje para el resto de la América Central, llegó ayer el caballero americano don C. W. Rabadan, representante del *trust* de materiales de imprenta, *National Type Company* de New York.

Les presentamos nuestro atento saludo.

—Ayer partieron para el interior, a encontrar a su estimada hijita Clemencia, que regresa de concluir sus estudios en Estados Unidos, los esposos don Agustín Guido y doña Tomasita de Guido. Que sea bienvenida.

Diario Republicano

Con el lacónico, pero hermoso y sugestivo nombre de PATRIA, ha principiado a ver la luz pública un gran diario político; grande por su tamaño, grande por su material de actualidad y grande por los nobles ideales que sustenta.

Valientemente echa sobre sus hombros la EDICIÓN y redacción de esa hoja, el muy inteligente joven Lic. don Ernesto Martín, al que ayuda en las tareas del diario el conocido joven escritor don Rafael Alpizar, a cuyo cargo está la administración.

Para que el público, que no ha leído ese diario, se forme idea cabal de lo que viene dispuesto a sostener como programa, insertamos a continuación un trozo de su Prólogo que dice:

“Antecedentes bien claros, que todo el

Un nuevo descubrimiento

Acaba de constituirse en Londres una importantísima Compañía, bajo la razón social “Blaf” en homenaje al Profr. Samuel Makin Blaf, célebre químico, al objeto de lanzar en el mercado su invención científica de Brillantes iguales a los legítimos, en dureza y esplendor; este producto maravilloso se llamará “Brillantes Blaf” siendo la perfección ahora un suceso cierto, pues antes había solamente dos clases: Brillantes Legítimos y Similes; desde ahora en adelante existirán tres clases, Brillantes Legítimos, “Blaf” y Similes. Más de siete años el Profesor Samuel Makin Blaf, ha trabajado al perfeccionamiento de su procedimiento; pero solamente desde la invención del **Radium** y del uso del **Carborundum** ha sido posible dar a las piedras la dureza de los brillantes legítimos, sin perder el esplendor de estos. Muchos químicos han trabajado por años para ver de producir científicamente brillantes legítimos, y alguna vez con suceso, pero nunca a precio de mercado. Los brillantes producidos, algunos años atrás, del químico profesor Bessemer, eran aun más bonitos que las mejores piedras halladas en el Africa del Sur; pero el costo de la producción, también hecha en gran escala, era superior al precio de los brillantes verdaderos. No hay, pues, duda alguna de que todo eso se puede obtener químicamente, puede ser producido científicamente, adoptando los ingredientes necesarios y adaptables. Al Profesor Samuel Makin Blaf, débese la honra de ser el primer escopridor de estos ingredientes. Los Brillantes “Blaf”, se limpian y lavan como los legítimos, nunca pierden su esplendor, y cortan también el vidrio. El efecto producido de esta invención sobre los dueños de minas en Africa, está claramente demostrado en un artículo que apareció en el *London Standard* de fecha 28 de octubre de 1905.

Conferencia de sir William Thomson

—Johannesburg 27 de Octubre—

La conferencia sobre los brillantes que hizo sir William Thomson obtuvo un suceso muy grande. Los

gastos de la conferencia fueron aproximadamente de Libras Esterlinas 650, comprendido los experimentos, explicando el procedimiento del químico Profesor Samuel Makin Blaf, este salió confundiendo los cercadores de Brillantes de Johannesburg. La conferencia aclaró cómo vino construido el **Carborundum** y la **Grafito** en manera de dar a los «**Brillantes Blaf**» el color del cristal y que fueron después enchupados en **Radium Bromide** y inmergidos por varias horas en esta solución. Examinados después se acertó que el RADIUM hizo adquirir un color turquino magnífico que solo poseían los brillantes legítimos. Los Brillantes «**Blaf**» resultaron extraordinarios también para otra propiedad, siendo extremadamente transparentes a los rayos Roentgen, mientras que cualquiera otra clase de imitación de brillantes queda obscuro a los rayos Renter.

Los «**BRILLANTES BLAF**» serán introducidos en todas las ciudades del mundo, y mientras que no podrán totalmente eclipsar los legítimos, harán rebajar su valor, pues ¿quién pagaría el precio de un brillante legítimo, cuando con poco gasto puede llevar una imitación tan perfecta?

La CASA M. CAMPI—C. CASSELLA N^o 548 DE MILAN (ITALIA) es la UNICA CONCESSIONARIA CON DEPÓSITO, a donde débese dirigir todo pedido; no admite representantes, pues en breve, abrirá Sucursales en todas las principales ciudades del mundo. No se envían catálogos, pues todas las esmeradas joyas de última novedad, macizas, planchadas en oro de ley de 18 quilates, en elegantes estuches, franco todo gastos y a domicilio, envió en cajitas, valor declarado, en todos los países del mundo a donde haya oficina de correos, al precio único de 5 pesos oro, pago adelantado, tanto sean sortijas, imperdibles, pendientes, alfileres para corbata, alfileres para sombreros, botones para pechera, gemelos, collares, peinetas, broches, briloques de cadena, medallas, pulceras, etc. Para los anillos enviar la medida.

Todo pedido despachado a vuelta de correo.

Dirigirse al *Unico Concesionario* —M. CAMPI— C. Casella N. 548 Milan (Italia).

COMPAÑIA DE AGENCIAS E C. R. LIMITADA

SAN JOSE--PUNTARENAS

Tenemos el gusto de avisar al Comercio, que habiendo comprado esta Empresa, desde el 1^o de julio próximo en adelante nos ponemos enteramente a su disposición, garantizándoles nuestros buenos servicios en todos los ramos a que hasta la fecha se ha dedicado.

Esta Compañía no cambia de nombre, pero sí se promete hacer grandes mejoras en beneficio de sus favorecedores.
Puntarenas, 30 de Junio de 1906.

PROPIETARIOS:

MIGUEL BRENES M. BRENES & C^a

país conoce, marcan de antemano el rumbo político de este diario. Afiliados sus redactores, en la última lucha electoral, á la Unión Republicana, no desartarán cobardemente, ante los hechos consumados, la arena del combate; porque no era objeto de sus empeños el triunfo de un hombre ó de una casta, sino la implantación definitiva en el gobierno de Costa Rica de las prácticas sinceras de la democracia y de la libertad.

Tarea difícil, escribir ahora acerca de los asuntos que con la pública administración se relacionan, sin exponerse á chocar con las barreras de acero de la Ley de Imprenta que recientemente ha sido promulgada como 'úrase' de silencio contra las plumas independientes. Pero sobre las leyes ocasionales vive é impera el Supremo código de la República."

¡Ya tiene *El Pacífico* un aliado de su causa, en el hoy peligroso desfiladero de la prensa!

Reciba *Patria* un fraternal abrazo de su hermano en ideas y propósito.

Al público viajero

Se ha trasladado la oficina de la Empresa de vapores de Manuel Barahona y C^a á la casa que ocupa el Taller de la misma, cita en la última calle Norte, ó sea de El Estero, á cincuenta varas de la Cárcel.

Puntarenas 1^o de julio de 1906.

L. Agustín Guido.

Admor. de la Empresa.

La Selva

Así intitulada pareció el 1^o del presente una *Revista de Arte Libre*, folletito en 4^o menor, primorosamente impreso, como obra de la tipografía del señor Alsina, y cuidadosamente escrito, como parto de dos ingenios jóvenes y fecundos de esta tierra: Rafael Angel Troyo y José María Zeledón.

Colaboran en ella Enrique Hine Saborío, Roberto Brenes Menén, Rómulo Tovar y Rubén Coto, jóvenes todos amantes de la bella literatura y cuyos trabajos harán siempre, como ahora, interesante esa revista quincenal.

La saludamos, deseando que como una excepción, tenga *La Selva* próspera y larga vida.

Puente flotante

Según contrato que registra *La Gaceta*, diario oficial, del 1^o del presente, el señor José Ramírez Fonseca se compromete con el señor Ministro de Fomento á construir una barca, con su correspondiente andarivel, para el servicio

de trasportes en el río Tempisque, en el paso llamado *Chico de la O.*

Con esto se facilita el tráfico entre Liberia, Palmira, Sardinal, Filadelfia, Belén y Ballena, y Ramírez Fonseca prestará el servicio de transporte diariamente, á cual quiera hora que se solicite, aun cuando sea de noche, para lo cual deberá tener permanente en el paso dicho, el personal necesario.

Como es muy conveniente que el público conozca lo que solamente está obligado á pagar, manifestamos, que el máximo que puede cobrar Ramírez Fonseca es: por cada persona 0.05; por cada carreta cargada, inclusive la yunta de bueyes 0.50; por carreta y bueyes, sin carga, 0.25; por cada cabeza de ganado, 0.05; por cada bestia 0.10.

Cuando el servicio sea de noche, se pagará el doble.

El paso nos parece muy conveniente.

Al comercio porteño

Avisamos á nuestra clientela de esta comarca, que en lo sucesivo continúen haciendo entrega de fondos por nuestra cuenta en la Compañía de Agencias de Costa Rica Limitada, con la que deberán entenderse para sus compras de mercaderías.

Puntarenas, 2 de julio de 1906.

A. HERRERO y C^a

Pilatuna

El señor Juez en 1^a Instancia de esta comarca, don Juan Manuel Rodríguez, ha sentenciado al conocido *Grigoli*, en la causa que hace ya varios años se le sigue por hurto en perjuicio de don Nicolás Lizano C., á un año, cinco meses y once días de reclusión.

Visita oficial

Pasó de regreso de San José para su ínsula nuestro conocido don Pablo, y á su paso nos dejó la noticia de que en breve irá en visita oficial al Guanacaste el señor Presidente de la República Licdo. don Cleto González Víquez.

La noticia no es nueva, pero cada día se va haciendo más válida.

Dentro de poco, pues, pasará por aquí el Sr. Presidente, probablemente á ver si puede entender esa anomalía de dos secciones electistas tirándose los trastos á la cabeza, como existen allá.

A estas horas Unionistas y Farronistas deben de estar requiriendo sus armas.

Harina Royal

La mejor que se importa en la República

Esta harina produce pan grande, blanco y sabroso y se vende á precio módico en el establecimiento de

AGUSTIN GUIDO

Pídase referencia sobre la calidad, á las acreditadas panaderías de Miguel Fulton y Man Chong Sing.

Gran depósito de arroz chino en pacas y mercaderías de California

Ya llegaron

LOS AFAMADOS VINOS QUE HABIAMOS ANUNCIADO

Tintos franceses, Medoc, St. Juliep, St. Emilion y Margaux.

Id. blanco id. Graves, Langoiran.

Tambien Vino tinto de mesa, Medoc, Burgundy, Moscatel, Angélica, Jerez seco, Oporto, Zinfandel y Vino de Consagrar.

Todos á precios sin competencia.

Puntarenas, Setiembre 1905.

E. A. WESTIN

IMPORTANTE

A mis clientes y al público en general

Habiendo agregado á mi conocida fábrica de hielo, jabones y velas, una magnífica maquinaria de aserrar, acepillar y machihembrar maderas, estoy en aptitud de hacer cualquiera de esos trabajos y de llenar todo pedido, pues tengo siempre en depósito una buena cantidad de maderas

de distintas dimensiones listas para la venta

E. Mc. ADAM R.

PUNTARENAS, AGOSTO DE 1905.

FABRICA DE JABONES

DE

TEODORO ROIZ

Jabón negro,

barcino,

amarillo

y blanco de Marsella

Se vende en todas partes.

Puntarenas, 1^o de enero de 1906.

ITINERARIO

que seguirán los Vapores correos de la Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya, de Manuel Barahona & Cía, durante el mes de Julio de 1906

SERVICIO ENTRE PUNTARENAS, BALLENA Y BOLSON, CON ESCALA EN HUMO

SERVICIO ENTRE PUNTARENAS Y BEBEDERO CON ESCALA EN MANZANILLO

SERVICIO ENTRE PUNTARENAS Y PUERTO JESUS CON ESCALA EN MANZANILLO

FECHAS	Salidas de Puntarenas		FECHAS	Salidas de Punt. Manzanillo		Salida de Bebedero y Manzanillo (Retorno)		FECHAS	Salida de Punt. Manzanillo		Salida de Pto. Jesus	Salidas de Manzanillo
	Salidas de Puntarenas	Salida de Ballena		Punt. Manzanillo	Manzanillo	Punt. Manzanillo	Manzanillo		Pto. Jesus	Manzanillo		
Martes 3	5 a. m.	1 p. m.	Miérts 4	6 a. m.	9 a. m.	1 p. m.	6 p. m.	Sábado 14	2 a. m.	5 a. m.	8 a. m.	11 a. m.
Viernes 6	9 a. m.	5 p. m.	— 11	1 a. m.	4 a. m.	8 a. m.	1 p. m.	— 28	1 a. m.	4 a. m.	7 a. m.	10 a. m.
Martes 10	1 a. m.	9 a. m.	— 18	5 a. m.	8 a. m.	12 m.	5 p. m.					
Viernes 13	3 a. m.	11 a. m.	— 25	11 p. m.	2 a. m.	6 a. m.	11 a. m.					
Martes 17	5 a. m.	1 p. m.										
Viernes 20	7 a. m.	3 p. m.										
Martes 24	11 p. m.	7 a. m. del 25										
Viernes 27	1 a. m.	9 a. m.										
Martes 31	3 a. m.	11 a. m.										

OBSERVACIONES

Sábados, 7 y 21, extraordinarios á Manzanillo, si el tráfico lo demanda—No se embarcará carga sin estar satisfecho el flete.—Los garrafones serán transportados sin responsabilidad por parte de la Empresa en caso de fractura.—El equipaje debe entregarse á la hora de cargar el vapor.

TARIFA de pasajes y fletes

Pasaje á Ballena y Bebedero y Pto Jesús 2.00
 » Manzanillo..... 1.00
 Niños menores de 10 años medio pasaje

Por qq. de carga á Ballena, Bebedero y Jesús... 050
 « quintal carga á Manzanillo..... 040
 « garrafón lleno (15 litros) á id id id..... 050
 « « vacío á Bebedero, id. id. id..... 015
 « cada pie cúbico « « « « 025
 « cada montura..... 025

LA EMPRESA

Imp. de *El Pacífico*